



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2018 00480 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	WALTER LEON ZAPATA RIOS
Asunto	NO ACCEDE A LO SOLICITADO
AUTO INTERLOCUTORIO	1683V

En atención al escrito allegado por la promotora Biviana Del Pilar Torres Castañeda, en el que nos informa que mediante auto N° 2022-01-485845 de fecha 01 de junio de 2022, la Superintendencia de Sociedades admitió al proceso de reorganización a la Sociedad Ingenieria y Construcciones S.A.S. y solicitan la remision del proceso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos en contra del aquí demandado. A lo que el despacho le indica que no es procedente su solicitud toda vez que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto de fecha 18 de febrero de 2021, por éste despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

Isa

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

Carrera 50 #

Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

